

Expediente: **188/24**

Carátula: **VILLAGRA FLORENCIA CAROLINA Y OTRO C/ VIVIENDAS COLON Y OTRO S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *VIVIENDAS COLON, -DEMANDADO*

27350294819 - *VILLAGRA, FLORENCIA CAROLINA-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 188/24



H30800101694

AUTOS: VILLAGRA FLORENCIA CAROLINA c/ VIVIENDAS COLON s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. EXPTE N°188/24..Documentos 1 CJM.-

Monteros, 19 de noviembre de 2025.

I)- Ténganse por recepcionadas las presentes actuaciones provenientes del Centro de Mediación de este Centro Judicial.

II)- Atento a lo informado por Mediación con respecto a que el presente legajo no se encuentra cerrado al día de la fecha, siendo el último trámite, un decreto de fecha 28/10/2025 en el cual se solicita, previo al cierre, documentación que acredite el carácter que reviste al Sr. José Daniel Tomás Sánchez quien manifiesta ser titular de las empresas Vivienda Colón y V.C. Evolución, se dispone: Una vez cerrado el correspondiente legajo de Mediación, se procederá a proveer la presentación de fecha 13/11/25 realizada por la Dra. Rojas María Agustina.-**FDO. DRA. RODRIGUEZ DUSING MARIA GABRIELA - JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 19/11/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.